



BAREMO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO

La lista provisional y definitiva de los 60 alumnos/a del curso será publicada en la web de Celad y remitida por correo a los interesados/as, quien deberán autorizar expresamente en la solicitud la publicación de sus datos personales (nombre y apellidos).

Si el número de solicitudes de inscripción superase el número de plazas del curso, se seguirá un sistema de selección basado en una puntuación en relación con el siguiente baremo:

	BAREMO	DOCUMENTACION A APORTAR	VALOR (100 puntos)
1	Haber sido agente de control de dopaje con anterioridad	certificado de habilitación de organismo oficial autorizado para habilitación de agentes, excepto si fue obtenida por celad	25 puntos
2	Situación de desempleo o mejora de empleo	Documentación oficial	10 puntos
3	Idiomas (mínimo de nivel B2 o equivalente): lenguas cooficiales, inglés, francés o alemán.	Certificado oficial	15 puntos
4	Residencia en Baleares, Aragón o Extremadura*	Documento que acredite residencia	15 puntos
5	Titulación oficial y compatible en la UE para extracción de sangre **	Copia del título por ambas caras	20 puntos
6	Haber realizado el curso de "Personal de apoyo" (15 lecciones) de la CELAD antes del último día de inscripción https://aulavirtual.celad.gob.es/course/index.php?categoryid=3	Diploma obtenido	15 puntos

*Residencia: prioritario por necesidad de personal en esas zonas

**Titulación: prioritaria por necesidad de personal para control de sangre

En caso de empate que haga que se superen las 60 plazas, se seleccionará por orden alfabético de primer apellido desde la letra V, tomando el modelo de la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública.

En caso de comprobarse el no cumplimiento de alguno de los puntos del baremo, antes o durante la habilitación podrá darse de baja al alumno/a o revocar su habilitación.

Se reservará un 5% de plazas para personas en situación de discapacidad acreditada compatible con el ejercicio de las funciones como agente de control de dopaje.

Celad comprobará para cada candidato/a la certificación sobre delitos de naturaleza sexual del Ministerio del Interior

Para cualquier duda dirigirse a: agentes@celad.gob.es